



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Recolección de Desechos Sólidos Urbanos a Establecimientos Industriales, Comerciales y Prestadores de Servicios que otorga la Coordinación de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Los establecimientos comerciales, prestadores de servicios podrán convenir con el ayuntamiento, la recolección de residuos sólidos urbanos de manera particular en sus unidades económicas, contando con el previo pago de los derechos inherentes.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-H00-T-007		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 116, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 77 del Bando Municipal 2025.</p> <p>Artículo 9.6 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Contraprestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Vigencia de los derechos pagados
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se requiere la prestación del servicio de manera particular en establecimientos comerciales, prestadores de servicios y/o ciudadanía.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si aplica.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<p>Solicitud detallada y/o</p> <p>Petición solicitando recolección de RSU, indicando ubicación, nombre y teléfono de la unidad económica.</p> <p>Copia de documentación que acredite personalidad jurídica.</p> <p>Pago de derecho inherente ante Tesorería Municipal.</p>	SI	Se digitaliza por la dependencia	<p>Artículos 116 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>Solicitud detallada y/o</p> <p>Petición solicitando recolección de RSU, indicando ubicación, nombre y teléfono de la unidad económica.</p> <p>Copia de documentación que acredite personalidad jurídica.</p> <p>Pago de derecho inherente ante Tesorería Municipal.</p>	SI	Se digitaliza por la dependencia	<p>Artículos 116 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud detallada y/o Petición solicitando recolección de RSU, indicando ubicación, nombre y teléfono de la unidad económica. Copia de documentación que acredite personalidad jurídica. Pago de derecho inherente ante Tesorería Municipal.		SI	Se digitaliza por la dependencia	Artículos 116 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1. Ingresar solicitud. 2. Realizar pago del derecho inherente. 3. Entregar comprobante de pago a la Coordinación de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		15 días hábiles		
<b>COSTO</b>	3.75 número de veces del valor diario de la unidad de medida y actualización vigente por metro cúbico de recolección.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículos 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	X	X	X	
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Cajas de la Tesorería Municipal.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A.			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
3 días				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se realizará previo acuerdo y pago inherente a la contraprestación de dichos servicios de manera particular; de conformidad con las tarifas dispuestas por los Artículos 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	N/A			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Dirección de Servicios Públicos			Coordinación de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Subdirección de Unidades Administrativas	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	José Antonio Gómez García			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Av. Juárez	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	39	
<b>COLONIA</b>	Fraccionamiento el Mirador	<b>MUNICIPIO</b>	Naucalpan de Juárez	
<b>C.P.</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Atención a la Ciudadanía de lunes a viernes – 09:00 a 18:00 hrs. Emisión de órdenes de pago de lunes a viernes – 09:00 a 15:00 hrs.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
01	5553718300 / 5553718400	1434	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	Coordinación de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Subdirección de Unidades Administrativas.			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	José Eduardo Téllez Xocua y Héctor Antonio García Vázquez			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Av. Juárez	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	39	



<b>COLONIA</b>		Fraccionamiento el Mirador		<b>MUNICIPIO</b>		Naucalpan de Juárez	
<b>C.P.</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes – 09:00 a 18:00.			
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
	N/A		N/A	N/A			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿El servicio es gratuito?						
<b>RESPUESTA:</b>	No, cuando se requiere la prestación del servicio de manera particular en unidades económicas no es gratuito.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Dónde se lleva a cabo el trámite?						
<b>RESPUESTA:</b>	En las instalaciones del Palacio Municipal 1er Piso.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Tiempo que se tarda en realizar el trámite?						
<b>RESPUESTA:</b>	15 días.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>							

<b>ELABORÓ:</b>  <hr/> <b>ERICK BELLER TORRES</b> SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y EVALUACIÓN	<b>VISTO BUENO:</b>  <hr/> <b>JOSÉ ANTONIO GÓMEZ GARCÍA</b> DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  ___18___ / ___02___ / ___2026___
---	--	--

